



Providencia
Vida Buena

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**
EDUCACIÓN Y SALUD

Providencia 17 de julio 2025

Estimados Apoderados /as:

Luego de mis cordiales saludos, y dando inicio al segundo semestre, me es grato informar algunos aspectos relevantes de nuestra organización:

- 1- **Participación PADEM 2026:** Es el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, que actúa como instrumento de gestión, permitiendo contar con una propuesta anual que guía el quehacer en Educación en forma articulada y coherente, desde Municipalidad, Corporación de Educación de Providencia, hacia cada uno de los establecimientos educativos con las propuestas emanadas desde toda la comunidad. Esta es una instancia participativa de todos los estamentos.

En cuanto a la participación de los apoderados, de nuestro establecimiento la directiva del CEDEPA, es la responsable de la convocatoria y liderar para que el proceso sea lo más representativo posible, por lo mismo, los insto a participar de la convocatoria del Centro de Padres de manera online el martes **22 de julio a las 20:00 horas**, el enlace y vía de contacto será publicado en la pizarra informativa del ingreso del establecimiento, información que además será difundida por redes internas del Cedepa .

- 2- **Reunión de Apoderados:** Se llevará a cabo de manera presencial el miércoles 13 de agosto de 17:30 a 18:45 horas. Es muy importante que asista puntualmente, ya se abordarán temas relevantes y además se hará entrega tanto de informe de calificaciones como informe de personalidad, registro de asistencia, atrasos e informe de avance PIE.
- 3- **Entrevistas de apoderados:** Les recuerdo que toda entrevista debe solicitarse a través del conducto regular, tanto para ser atendido por docente o algún integrante del equipo directivo. Es de suma importancia, que asista a las entrevistas convocadas por cada profesor jefe, ya que es una instancia para recabar información respecto al desempeño de su pupila.

De acuerdo con nuestro Reglamento Interno, es parte de los deberes de los apoderados "Asistir puntualmente al establecimiento (o de manera virtual), cuando son citados a las reuniones, entrevistas, encuentros reflexivos y demás citaciones que convoque el establecimiento".

- 4- **Asistencia y atrasos:** Como se ha reiterado en variadas instancias, la asistencia es muy relevante, nuestra meta como establecimiento es alcanzar el 91% de asistencia promedio, es decir con 2 inasistencias al mes no se logrará alcanzar la meta. Recuerden que: "Desafiamos el invierno, asistiendo a clases y dándolo todo". Aprovecho la ocasión para felicitar a las familias cuyas hijas alcanzaron el 100% de asistencia el primer semestre, las que serán reconocidas públicamente ante sus pares.
- 5- **Cierre anticipado:** El cierre anticipado del año escolar, regulado por el Ministerio de Educación, permite que una estudiante termine su año escolar antes de la fecha oficial por razones muy justificadas. Para postular a esta flexibilidad, la estudiante debe a lo menos cumplir con el 85% de asistencia y no estar en riesgo de repitencia. Es necesario adjuntar la documentación que respalde la solicitud, como licencias médicas u otros documentos relevantes para la situación específica.

El conducto regular señala que el apoderado debe redactar una carta dirigida a la dirección del establecimiento, explicando las razones por las cuales solicita el cierre anticipado, las que se derivarán a la Corporación de Educación, a fin de evaluar y revisar los antecedentes que respalden cada presentación, pues como co-responsable del proceso formativo de su pupila, somos garantes de los aprendizajes y del desarrollo de las habilidades de cognitivas correspondientes al nivel que cursa.

La estudiante continuará siendo alumno regular hasta finalizar el año lectivo, y la promoción se determinará según la normativa vigente, como el Decreto N° 67/2018.

6- **Sistema de Admisión Escolar:** Actualmente todo proceso de postulación a un establecimiento municipal y subvencionado se realiza a través de la plataforma SAE. Considerando la situación de que ustedes como apoderados opten a otro establecimiento deben tener en cuenta las siguientes fechas:

- Periodo principal de postulación Del 05 al 28 de agosto 2025
- Publicación de resultados: Del 15 al 21 octubre 2025
- Periodo complementario de postulación: Del 12 al 19 noviembre 2025
- Publicación de resultados del periodo complementario: 02 de diciembre 2025
- Periodo de matrícula en el establecimiento postulado vía SAE: Del 09 al 23 diciembre 2025.

Las fechas de matrícula de estudiantes que den continuidad en el Colegio El Vergel, se informará oportunamente por los canales oficiales de comunicación.

Importante: Dado que nuestro establecimiento está en proceso de cierre paulatino es que para el año 2026, no se cuenta con los niveles de 1° a 3° básico.

7- **Actividades Relevantes segundo semestre:** Las diversas actividades propias del segundo semestre se las iremos informando con la debida anticipación por los canales formales. Por lo pronto, y la actividad más próxima a celebrar es el acto de Fiestas Patrias, este se realizará en el gimnasio El Aguilucho, el día 10 de septiembre. (horario e invitaciones se enviarán cercana a la fecha de celebración).

Cordialmente.



Ximena Varela Letelier

Directora